

PERSPECTIVAS TEOLÓGICAS CON RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Por Luis Eduardo Cantero

Existe un sólido consenso de que la familia es la célula de la sociedad. De esa afirmación depende una serie de hechos que es necesario tener en cuenta. Por ejemplo, que hay una interrelación continua entre familia y sociedad y viceversa. Siendo más específico, la familia cristiana, aunque fundamentada en los principios cristianos y bíblicos, está todavía enraizada en una sociedad y una cultura determinada. Luego, ciertos hechos comunes a cualquier tipo de familia, también le afectan (Roldán, 1991:268). Dos de los hechos que sobresalen en nuestra sociedad Latinoamericana y que inciden en la familia de hoy tienen que ver con la paternidad responsable o planificación familiar y con la recreación de la familia. En este ensayo nos quedaremos con el primero. Nos dispondremos a analizar a grandes rasgos estos hechos tan importantes y decisivos.

1. Planificación familiar en perspectiva protestante

“Control de natalidad”, “regulación de nacimientos”, “planificación familiar”, son algunas expresiones referentes al proceso por el cual, mediante distintos métodos, se espacian los nacimientos. María Teresa de Schroder, especialista en familia, afirma cosas importantes cuando escribe:

“La contracepción es el conjunto de técnicas que permiten poner a cubierto temporalmente a la mujer del riesgo del embarazo. Debe diferenciarse nítidamente de la esterilización, es decir, la prevención definitiva del embarazo, en general por medios quirúrgicos; y no confundirlo con el aborto, que es la destrucción deliberada del producto de la concepción.” (De Schroder, 1975:218).

1.1 Es un problema de todas las generaciones.

Aunque la planificación familiar es un problema de todas las generaciones. En cierto modo es un problema que corresponde a nuestra generación. En efecto, como señala Andrés Dumas: “Las treinta mil generaciones humanas que nos han precedido siempre consideraron que la procreación asidua era la primera garantía de la familia y de la supervivencia del grupo. Nuestro problema no ha preocupado más que a las últimas doce generaciones de la especie humana” (1968:8). Hay varios factores sociales que han generado este problema. Por un lado, está el crecimiento de la población mundial. El Dr. Guillermo Taylor nos ofrece un cuadro al respecto:

Tiempo de Jesucristo 100 millones de habitantes
Siglo XV 400 millones de habitantes
Hacia 1850 1000 millones de habitantes
Hacia 1920 2000 millones de habitantes
Hacia 1965 3135 millones de habitantes
Hacia 1983 4000 millones de habitantes
En 1991 5000 millones de habitantes

En cuanto a la realidad latinoamericana, que es la que más nos atañe, la situación es la siguiente:

En 1950 165 millones de habitantes
En 1960 216 millones de habitantes
En 1970 283 millones de habitantes
En 1980 366 millones de habitantes
Para el 2000 562 millones de habitantes

Esto, que se da en llamar “explosión demográfica”. Paralelo a esta marcha el fenómeno de hambre, miseria, desempleo, desnutrición de los sectores de la población con escasos recursos. El hecho se agudiza proporcionalmente con el nacimiento de cada hijo en los hogares pobres. Y al hambre y la desnutrición se suman el

analfabetismo y la falta de escuelas, colegios, universidades, centros de salud, hogares infantiles, viviendas, etc. Es claro que los padres que no tienen qué dar de comer a sus hijos difícilmente podrán enviarlos a la escuela.

Desde otro lente, la planificación familiar obedece al auge enorme que han experimentado las ciencias, en especial la medicina. En muchos sentidos, la concepción dejó de ser un misterio para poder ser estudiada hasta el punto de que hoy los padres podemos saber el sexo de nuestro hijo o escoger un niño o una niña. Este avance de la ciencia médica también ha logrado la creación de píldoras anticonceptivas y varios métodos que permiten el disfrute de la relación sexual sin que ello implique un embarazo no deseado. Al respecto Gómez y Fenoy nos comparte estos métodos que resumimos de la siguiente manera:

“Existe una diversidad de métodos de control de la natalidad que cubren un aspecto muy amplio, desde los más antiguos y elementales hasta los más sofisticados y que obligan a la intervención de un profesional para su aplicación. Sin pretender ser exhaustivos, mencionaremos los más conocidos:

1. *Coito interrumpido*. Este método consiste en que el hombre interrumpe la relación sexual momentos antes de la eyaculación. Entre otros inconvenientes, a veces no da tiempo para producir el orgasmo de la mujer. Requiere del hombre un control perfecto de sus sensaciones. De cada 100 casos produce un promedio de 18 embarazos.
2. *El método del ritmo*. Conocido también por sus descubridores como método de Ogino Knaus. Se basa en los días en los cuales la mujer no puede quedar embarazada. Básicamente, recomienda abstenerse de las relaciones sexuales durante los días intermedios del mes – fértiles – aconseja esas relaciones para los cinco días posteriores a la menstruación y un lapso similar de la siguiente regla. La probabilidad de embarazo es de un promedio de 24 en cada 100 casos.
3. *Preservativos*. Llamados condón que cubre el pene. Su porcentaje de falla va desde el 15% al 20%. ¡Ojo! Puede provocar disminución de la sensibilidad sexual.
4. *Diafragma vaginal*. Consiste en un artefacto de goma blanda que, colocado en la vagina, cubre la entrada del útero. Puede causar molestias en la mujer y su porcentaje de fallas es de 12%, aproximadamente. Se requiere la intervención de un médico especialista.
5. *Barreras químicas*. Se trata de óvulos, cremas, aerosoles, es decir, sustancias químicas que tienden a inmovilizar o destruir el espermatozoide. Puede provocar irritaciones vaginales. Sus fallas son del orden del 20%.
6. *Dispositivo intrauterino*. Conocido como el D.I.U. Este se inserta en el útero e impide de ese modo la concepción. Puede causar hemorragias o dolor, y debe ser colocado por un profesional especialista. Número de fallas es del orden del 5%.
7. *Anticonceptivos orales*. Conocido popularmente como La píldora. Suprime la evolución de la mujer mediante la administración de sustancias hormonales. Se suministra a partir de los cinco días después de iniciada la menstruación y durante unos 20 días. Se suspende una semana y luego se reinicia el tratamiento. Es un método bastante seguro que exige por parte de la mujer ingerir la píldora cada día que corresponda sin interrupciones. El olvido puede resultar un embarazo no programado. Desventajas de éste: puede provocar el aumento de peso, dolores de cabeza y náuseas. Su porcentaje de fallas es del orden del 0.3%.
8. *Esterilización*. Una intervención quirúrgica puede esterilizar a la mujer o al hombre. Su margen de error es del 0,003%, es decir, casi nulo. Efectos secundarios no tiene, pero sí puede tener consecuencias a nivel psicológico, ya que la esterilización es irreversible.” (p. 131 – 134).

Y finalmente, hablando precisamente de la mujer, es necesario recalcar el hecho de su nuevo rol en la sociedad occidental. La mujer cada día expande sus funciones sociales, que veinte años atrás estaban confinadas exclusivamente a la procreación y el cuidado del hogar. La sociedad en general ve la regulación de los nacimientos de los hijos no ya como un índice egoísta, sino más bien como una opción perfectamente legítima. “En resumen, la explosión demográfica, la pobreza, el hambre, la miseria, el analfabetismo, la desnutrición, los nuevos descubrimientos de la ciencia, y el nuevo rol de la mujer, son algunos de los factores más decisivos en cuanto al control de la natalidad”(Roldán, *ibíd*: 270 – 271).

1.2 ¿Qué nos dice la Palabra de Dios: aprueba o desaprueba la práctica de la planificación familiar?

Debemos reconocer la poca información que la Palabra de Dios nos provee sobre este tema. Sobre todo en cuanto al Antiguo Testamento, podemos afirmar que más bien presenta un planteamiento exactamente inverso a la

planificación familiar. En efecto, el Antiguo Testamento reconoce la importancia de engendrar muchos hijos. (Ver Génesis 13:16; 12:3). En los casos que el Antiguo Testamento registra de mujeres estériles, ellas se muestran tristes, agobiadas, con evidentes síntomas de frustración como personas. Casos como el de Raquel y Ana (Vea Génesis 30:1; 1 Samuel 1:5-6.), son ejemplos de lo que decimos. Es que el Antiguo Testamento está enraizado en un contexto de promesa y descendencia, por lo cual, el engendrar hijos se constituye en una virtud. En el Salmo 127:3-5 leemos: "...herencia de Jehová son los hijos; cosa de estima es el fruto del vientre. Como saetas en manos del valiente, así son los hijos habidos en la juventud. Dichoso el hombre que llenó su aljaba de ellos" (RVR, 1960: 816).

Podemos afirmar que en el Antiguo Testamento el tema de la planificación familiar como tal está ausente, debido a los factores que hemos indicado. Tampoco hay en el Nuevo Testamento algún texto que en forma directa apruebe o desapruuebe la práctica del control de nacimientos de los hijos. Indirectamente, acaso podríamos apelar al evangelio de Juan 1:13 donde se nos dice [a manera de contraste entre hijos humanos e hijos de Dios] que éstos últimos no son engendrado de sangre, ni de voluntad de carne, ni voluntad de varón, sino de Dios. Por deducción, los hijos humanos son producto de la decisión del género humano. Es decir, el ser humano tiene la facultad de decidir cuándo engendrar un hijo. "Por vía negativa, podemos afirmar que mientras el Nuevo Testamento se pronuncie en contra de la inmoralidad sexual como el adulterio, la fornicación y la homosexualidad, nada dice en contra o a favor del control de los hijos" (Roldán, *ibid.*: 272).

2. Perspectivas teológicas con respecto a la planificación familiar

Como hemos visto, hay escasos datos bíblicos, nos queda intentar un caminar teológico sobre el tema. Y en este sentido, como en tantos otros, no hay una sola perspectiva teológica que resulte universalmente aceptada. Por el contrario, coexisten por lo menos dos perspectivas o acercamiento al tema. Fundamentalmente la perspectiva católica romana y la perspectiva protestantes.

2.1 Perspectiva católica romana

El catolicismo romano mantiene una posición contraria a la planificación familiar. Admite como válidos para sus fieles los "métodos naturales". En diciembre de 1930, el papa Pío XI promulgó una ley que dice: "por ninguna razón, por grave que sea, puede hacer que lo que es intrínsecamente contra natural, se torne conforme a la naturaleza y honesto. Puesto que el acto del matrimonio está, por su propia naturaleza, destinado a la procreación, aquello que, al cumplirlo, se dediquen deliberadamente a quitarle su fuerza y su eficacia, actúan contra la naturaleza. Hacen algo intrínsecamente vergonzoso y deshonesto" (Encíclica *Casti Connubii*, # 6).

En el año de 1968, el catolicismo se pronuncia sobre el tema de la planificación familiar. En la titulada encíclica *Humanae Vitae*, que levantaría una polvareda de críticas y oposición. El papa Pablo VI ratificó la posición tradicional. El documento, basado en Génesis 38:9-10 que registra el pecado de Onán como demostración de que el acto sexual en el que no esté la intención de procreación, es condenado por Dios (# 11). Afirma que todo acto sexual que sea "hecho voluntariamente infecundo" es por ello "intrínsecamente deshonesto". Porque se insiste, "cada acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida" (Pablo VI, *op cit*, # 11). Lo dudoso, sin embargo, es que más adelante a modo de permiso señala: "Si hay razones para espaciar los nacimientos, derivadas de las condiciones físicas y psicológicas de los cónyuges o de circunstancias externas, la iglesia enseña entonces que es lícito tener en cuenta los ritmos naturales inmanentes a las funciones generadoras, para usar el matrimonio sólo en los períodos infecundos puede ser lícita de las condiciones indicadas" (2) (Pablo VI, *op. cit*, # 16).

En las palabras citadas de Pablo VI se amplían, o más exactamente, se explican algunos motivos ya expresados por Pío XII (véase notas al final del capítulo V). La encíclica *Humanae Vitae* menciona serios motivos derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges. Esto podría despejar una salida a esas dificultades de orden psíquicas –a veces verdaderas neurosis– de miedo al embarazo o, en general, al aumento de la familia, que suelen presentarse con caracteres trágicos y hasta patológicos. Si no hubiera tales motivos, el recurso a los períodos infecundos sería ilícito, y entonces un matrimonio cristiano no podría recurrir a ellos, porque cuando no existe una grave razón, "la voluntad de frustrar la fecundidad de la unión conyugal, satisfaciendo simultáneamente la sensualidad, proviene de un concepto equivocado de la vida y de motivos inadmisibles" (Pío XII, *loc. cit.*).

Más grave sería, sin duda, la actitud de quienes hicieran de este recurso una costumbre, queriendo disfrutar “de los derechos propios del matrimonio, al tiempo que eluden constantemente y sin motivos el deber riguroso de su estado. Estos estarían pecando contra el significado de su vida matrimonial” (Gómez y Fenoy, loc. cit:135). La declaración sorprende si se aceptan estas declaraciones de que todo acto sexual en el matrimonio debe quedar abierto a la fecundidad. Con razón el Dr. René Padilla reflexionaba y cuestionaba sobre estas declaraciones mencionadas, formulando las siguientes inquietudes:

“¿Qué virtud posee la continencia periódica para eximir a los que practican el método aprobado de la ‘deshonestidad’ que cometen al tener relaciones sexuales precisamente cuando la transmisión de la vida es imposible? ¿Es el acto sexual de los períodos agénésicos en realidad menos ‘voluntariamente infecundos’ que aquel en que se toman otras medidas tendientes al mismo fin de evitar la fecundación? (*Revista Certeza*, 54)

2.2. *Perspectiva protestante*

Los cuestionamientos citados sirven de puente natural para esbozar lo que el autor de esta monografía llamaría “perspectiva protestante.” Debemos, sin embargo, admitir la imposibilidad de establecer una posición protestante única sobre el particular. Existen pastores y cristianos evangélicos en general que, acaso sin estudiar debidamente el tema, derivan a una posición coincidente con el catolicismo romano. Es decir, el acto sexual sólo debe ser realizado con intención de procrear. El único método válido para el creyente es tener relaciones sexuales sólo durante los días no fértiles de la mujer. Pero, como decía Alberto Roldán: “¡Son muchos los seres humanos que son producto de la aplicación de ese tipo de método!” (op. cit:273). Pero, volviendo a la posición protestante, hay varios documentos producidos por organismos eclesiásticos que se pronuncian a favor de la planificación familiar que compartiremos en breve. Esos documentos señalan los siguientes hechos:

1. La paternidad responsable consiste en un equilibrio entre procreación e intenciones totales del matrimonio.
2. Los hijos tienen derecho al amor, la educación y la salud.
3. Hay que tener en cuenta la salud de la madre.
4. La unión física es una de las expresiones queridas por Dios de la comunión de los esposos. Esta unión realizada sin la intención de procrear, no debe ser considerada como pecado (Padilla, *ibid.*).

La respuesta decisiva a la pregunta, ¿cuál es la finalidad primaria de la sexualidad humana?, se encuentra, obviamente, en la Biblia. En Génesis 2:18 leemos: Y dijo Dios: “no es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él.” Como hemos visto a lo largo de esta tesis, la fundamental necesidad humana que tiende a remediar el matrimonio es la soledad. Todo el relato de Génesis 2 muestra que Dios creó a la mujer como compañera adecuada al hombre y no con el propósito esencial de engendrar hijos. No se niega la importancia de esto, pero creemos que está subordinado a la complementación mutua del género humano. Como lo aclara el Dr. René Padilla, “la unión física tiene que entenderse como un acto en el cual los cónyuges dan expresión al hecho de haber sido creados el uno para el otro y experimentan esa íntima comunión que define el propósito de su sexualidad [...], el acto sexual tiene una función esencialmente unitiva” (op. cit:54).

Desde el punto de vista bíblico no hay nada condenable en la relación sexual matrimonial en la que no esté la intención de engendrar. El Cantar de los Cantares es un poema inspirado que exalta el amor erótico. Es difícil encontrar en él, referencias a la relación sexual con fines de procreación. Todo el clima del libro es el amor total entre una pareja que se aman. Proverbios 5:18-19 dice: “Sea bendito tu manantial, y alégrate con la mujer de tu juventud, como cierva amada y graciosa gacela. Sus caricias te satisfagan en todo tiempo, y en su amor recreáte siempre” (RV Actualizad, p. 555). En 1 Corintios 7:5, luego de indicar que tanto el esposo como la esposa deben cumplir con “el deber conyugal”, el Apóstol Pablo afirma: “No os neguéis el uno al otro, a no ser por algún tiempo de mutuo consentimiento, para ocuparnos sosegadamente en la oración. Y volváis a uniros en uno, para que no os tiente Satanás a causa de vuestra incontinenia.”

3. La cuestión: métodos naturales y artificiales

3.1. *Los métodos anticonceptivos*

Otra de las cuestiones que se relacionan con este tema es la que se denomina “métodos naturales y métodos artificiales”. El contraste que quiere establecerse entre ambos no es tal. Uno se cuestionaría: ¿al fin y al cabo, qué es lo natural: dejar que la mujer conciba un hijo que la pareja no ha determinado tener o dejar de tener relaciones sexuales aunque el apetito sexual natural esté pidiendo la relación? Por otra parte, permanentemente los cristianos estamos “alterando” lo que sería la ley natural. Utilizamos lentes de contactos, prótesis, anteojos, dientes postizos, ingerimos comprimidos para enfermedades diversas, como la epilepsia entre otras. Y hacemos todo eso sin dudas ni conciencia culpable. Para decirlo en palabras de Alberto Roldán, “la intención de no procrear es la misma en todas las aplicaciones, y ella es lo que importa desde el punto de vista de la culpabilidad, si se decide que la hay” (op. cit: 280).

3.2. *¿El aborto como método?*

En forma determinante debemos descartar el aborto como método de control de natalidad. Por las siguientes razones que nos conducen a su rechazo como metodología legítima para un cristiano. La *primera razón* es de orden bíblica. Podemos mencionar algunos pasajes: No matarás (Ex. 20:13). Porque tú formaste mis entrañas; tú me hiciste en el vientre de mi madre... mi embrión vieron tus ojos (Salmo 139:13-16). Antes que te formase en el vientre, te conocí, y antes que naciese te santifiqué, te di por profeta a las naciones (Jer. 1:5; Gá. 1:15). Los textos anteriormente citados nos muestran una gran verdad: “una criatura concebida y en formación en el vientre de su madre no es un mero conjunto de tejidos corporales. Es una persona” (Roldán, *ibíd*:282). La *segunda razón*, es de orden teológica. Esta parte quiero citar al famoso teólogo alemán, Dietrich Bonhoeffer, que nos dice: “El matar el fruto del vientre materno es lesionar el derecho a la vida concedido por Dios a la vida en germen. La discusión de la cuestión de si en este caso se trata de una persona o no, sólo confunde el sencillo hecho de que aquí Dios quiere crear un ser y que a este ser en formación se le ha quitado intencionalmente la vida. Dicho en un lenguaje judicial asesinato premeditado” (op. cit:85).

Finalmente, “todos los métodos anticonceptivos tienen una finalidad: evitar la fecundación. La variación de los mismos radica en el costo, las consecuencias que provocan y el porcentaje de eficacia. Por lo tanto, el método que cada pareja elija es un asunto que compete a ella, según mutua determinación, posibilidades económicas y asesoría profesional” (Roldán, op. cit:282). “Se trata de un hecho que pone a prueba tanto la libertad cristiana como el dominio que debemos ejercer en la naturaleza por mandato divino. Paternidad responsable es, determinar el número de hijos que una pareja puede alimentar, vestir y educar para la honra y gloria de Dios” (*ibid*:282).

(1) “Un papiro egipcio que tiene una antigüedad de 4.000 años y fue debate de los filósofos griegos hace unos 2400 años” (Roldán, *Ibid*.:270).

(2) No entraremos en demasiados detalles de orden biológico, no es éste el lugar apropiado, pero sí es necesario tener bien definida su valoración moral y ascética. Su solicitud fue aclarada por el Papa Pio XII cuando afirmó que los esposos pueden quedar dispensados de la obligación de colaborar con Dios en el despertar de nuevas vidas, cuando existen “motivos importantes, y esto por un tiempo prolongado y hasta durante toda la vida, motivos que pocas veces tienen su fundamento en criterios médicos, eugenésicos, económicos y sociales. De lo cual se deduce que la observancia de los períodos infecundos puede ser lícitas y lo es dentro de las condiciones indicadas” (Pío XII, *Alocución a las Comadronas de Italia*, 29/IX/1951, citado por Gómez y Fenoy, op. cit: 134).

Los organismos eclesiásticos entre ellos tenemos: la Iglesia Reformada de Holanda, la Iglesia Anglicana, entre otras, que apoyan el control de natalidad en sus países de origen. (Roldán, op. cit: 273).

Para aquellos que desean conocer y saber más sobre la paternidad responsable, les invito a consultar el capítulo V, del libro *Amor y matrimonio* (Gómez y Fenoy, op cit: 77-97).

**Es Pastor bautista, colombiano, docente universitario y miembro de la Iglesia Evangélica Bautista de Flores. Profesor y Decano Ad - honorem del Seminario Teológico Misionero Tiranno, San Justo, Bs. As, Argentina (www.misiontiranno.visitame.es). Este artículo surge de su trabajo de investigación sobre el matrimonio y familia titulado: PROYECTO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL MATRIMONIO: LO QUE DEBEN SABER LOS NOVIOS ANTES DE CASARSE. Fue el tema de su tesis de Maestría en Teología pastoral: Especialidad*

orientación familiar presentada al CENTRO DE INVESTIGACIÓN BÍBLICA, INSTITUTO SUPERIOR DE TEOLOGÍA Y CIENCIAS BÍBLICAS. Tenerife, España.

Publicado por Editor de Contenidos, el Jueves, 10 de Julio 2008

Tomado de ChristianNet.com

[CnT-La Opinión](#)

Usado con permiso

ObreroFiel.com – Se permite reproducir este material siempre y cuando no se venda.